



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

INFORME DE GERENCIA GENERAL – AÑO 2014

Compañeros y Compañeras Accionistas:

Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer las actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico del año 2014.

ANTECEDENTES.- Por petición formulada el 28 de enero del 2011 por la compañía denominada IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. el Directorio de la Agencia Nacional de Transito en la primera sesión extraordinaria del nueve de febrero de 2012, mediante resolución N° 001-ESC-010-212-ANT, resuelve autorizar la ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. en:

- 1.- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.
- 2.- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.
- 3.- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.

Con la anuencia de la Agencia Nacional de Transito se acude a la Superintendencia de Compañías para solicitar la APROBACIÓN DE LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA. Con fecha 21 de agosto del 2014, una vez cumplido con todos los requisitos legales la Superintendencia de Compañías y Valores emite la resolución N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014 3124, APROBANDO LA ESCISIÓN, que en su parte pertinente dice:

“ ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escisión de la IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. la misma que ha modificado las actividades de su objeto social y que se escinde para dar lugar a la creación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.; la disminución por efecto de la escisión de USD \$ 4.000,00 a USD \$ 2.000,00; la modificación del



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

*Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

objeto social; y , la reforma de estatutos de la compañía que se escinde, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 16 de enero de 2014 en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública aclaratoria otorgada el 17 de julio de 2014, en la misma Notaría."

El capital social de las dos compañías constituidas, es decir de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS cada una dividido en quinientas acciones de dos dólares, quedando para la Compañía matriz vigente DOS MIL dólares americanos.- Los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. son los mismos de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. vigente.

CAMPO ADMINISTRATIVO.- Con estos antecedentes y una vez creada legalmente la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. se convoca a la primera Junta General de Accionistas con el fin de nombrar el Directorio de la misma. Con fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, soy designado GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para un periodo de CINCO años, y como PRESIDENTE es elegido el señor Julio Salvador Ipiales Cajas también para un periodo de CINCO años; luego los nombramientos son inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, con número de repertorio 463, partida 211, el 20 de noviembre del 2014. Inmediatamente se solicita los requisitos, para la obtención del Permiso o Contrato de Operación, al GAD Municipal del Cantón Otavalo.

No se ha realizado contratación de personal administrativo por el momento, para el control en el campo operativo. Los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. son los mismos de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. ESCINDIDA, CERRADA al 31 de diciembre del 2014.

CAMPO ECONOMICO.- Debido a que no tenemos todavía el respectivo Título Habilitante, tampoco hay actividad económica y solamente existe el capital con el que se constituyó la Compañía naciente ante la Superintendencia de Compañías. Contamos con mil dólares de capital social y los diez mil dólares que por efectos de la escisión debe transferirse a la cuenta de la Compañía naciente una vez una vez iniciado la actividad del servicio de transporte y de haber obtenido el Título Habilitante correspondiente. Ya obtenido el Título Habilitante me



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

*Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

Comprometo a respetar y seguir todas las normas establecidas por el SRI, Superintendencia de Compañías y más organismos de control.

Es todo cuanto puedo informar en los pocos días de existencia jurídica de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Otavalo, 30 de noviembre del 2015

Compañía de Transporte Urbano


Miguel Mediavilla Betancourt

GERENTE GENERAL

Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptalí Ordóñez • **Telf.:** 062 923 610
E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador